

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberán listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas, meses)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Presupuesto o no para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oleas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para descargar la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (PNe)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio mensualmente	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	TASA ANUAL DE MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES, ESTADO, CUENTA PROPIA, NUEVO Y USADO	Este servicio de MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES, ESTADO, cuenta propia, nuevo y usado: Para los casos de vehículos nuevos, los ensambladores, importadores y comercializadores de vehículos automotores particulares deberán entregar de manera obligatoria a los propietarios el vehículo nuevo debidamente matriculado, previo a su circulación dentro del territorio nacional. Para los casos de vehículos usados, particulares, estatales o de cuenta propia, que consten en la Base Única Nacional de Datos, porque ya han sido matriculados previamente, deben realizar el proceso de matriculación anual, conforme al cuadro de identificación, la que permite obtener el Documento Anual de Circulación, el cual es el conjunto con la matrícula del Vehículo con los documentos que habilita al mismo que circule en el Ecuador.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAUAE) o nuestra página web	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pácor. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor. • Aprobación de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido ensamblado presentar el certificado).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Paso al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 18:00	\$21.07	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	303	303	100%	
2	CAMBIO DE CARACTERÍSTICA: TIPO, CANTIDAD, PASAJERO, COLOR, MOTOR	El proceso por medio del cual el usuario o propietario del vehículo solicita los cambios de características de los datos de un vehículo registrados en la Base Única Nacional de Datos ENECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP. ATM DAULE y que difieren con las características físicas actuales del vehículo, pero que no alteran o modifican las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo. Los cambios de características en un vehículo se los realizará respetando las normas técnicas establecidas y deberán contar con la documentación de respaldo según sea el caso y entrega la emisión de un nuevo documento de matrícula. Este aplica para la emisión de este proceso ante parte del territorio administrado por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito. En este proceso se considerará los siguientes escenarios según las nuevas características del vehículo que se vayan a registrar: • Cambio de Tipo de Vehículo conforme a la norma INEN vigente. • Cambio de Número de Pasajeros. • Cambio de Cantidad. • Cambio de Color y. • Cambio de Motor.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y paguen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Pago de modificación de características en el Banco del Pácor. • Pago de duplicado de matrícula en el Banco del Pácor. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor. • Aprobación de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido ensamblado presentar el certificado).	3. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$12.05	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	8	8	100%	
3	CAMBIO DE SERVICIO	Se refiere a la variación en el tipo de servicio a uso que a tener vehículo, de acuerdo a la establecido en el artículo 7 de la resolución No. 125-2011-ANT "Reglamento de procedimientos y requisitos para la matriculación de vehículos a motor".	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y paguen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Entrega de placas físicas originales del servicio particular anterior. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días). • Pago de duplicado de placas en el Banco del Pácor. • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pácor. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor. • Aprobación de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido ensamblado presentar el certificado).	3. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$68.05	40	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	0	0	0%	
4	TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULAR	Se trata de la transferencia de propiedad de un vehículo, verificándose su número y requisitos, siendo su producto final la emisión de la matrícula a nombre del nuevo propietario.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y paguen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Original del Contrato de Compra Venta del vehículo vigente (30 días). • Original de la matrícula vigente, el mismo que deberá contar con el contrato de reconocimiento de forma y cultura emitido por un Notario Público. • Pago del CUV de la transferencia de dominio. • Pago de matrícula del año en curso en el Banco del Pácor. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor. • Aprobación de revisión técnica vehicular. (en caso de que el vehículo haya sido ensamblado presentar el certificado).	3. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$12.05	40 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	14	14	100%	
5	CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CUV)	El certificado único vehicular es un tipo de documentación que está a registro toda información de un vehículo inscrito en la Base Única Nacional de datos.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y paguen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: Para realizar este trámite se deberán presentar los siguientes requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días). • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor.	3. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$7.87	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	9	9	100%	
6	DUPICADO DE CERTIFICADO DE RTV	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la APT y que presentando la sola matrícula puede obtener un duplicado del certificado de Revisión Técnica Vehicular.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y paguen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: Para realizar este trámite se deberán presentar los siguientes requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original de la matrícula vigente debidamente. En caso de pérdida de la matrícula, la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días). • Original y Copia de licencia de conducir.	3. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$5.27	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	0	0	0%	
7	DUPICADO DEL DOCUMENTO DE MATRICULA DE MOTOS	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la APT y que presentando la sola matrícula puede obtener un duplicado del documento de matrícula.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y paguen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Original y copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Copia del permiso de operación y resolución en donde conste al vehículo. • Original y Copia de licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor.	3. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$15.54	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	2	2	100%	
8	DUPICADO DE MATRICULA DE VEHICULOS	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en el Registro Nacional de Vehículos de la APT y que presentando la sola matrícula puede obtener un duplicado del documento de matrícula.	Los ciudadanos/as acudirán a la oficina de la entidad y paguen su caso ante un o una servidores que atiende al público.	Requisitos: • Original de Cédula y certificado de votación del propietario. • El propietario deberá contar con un Correo electrónico válido. • Denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionpublica.gob.ec , debidamente registrada en el Juzgado de Controversias (con vigencia de 30 días); en este caso también se solicitará el Certificado Único Vehicular (CUV). • Copia del permiso de operación y resolución en donde conste al vehículo. • Original y Copia de licencia de conducir. • Pago del valor de la Tasa de servicio correspondiente al proceso en el Banco del Pácor.	3. Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realizará la asesoría respectiva.	08:00 a 17:00	\$14.23	30 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	1	1	100%	
9	RTV USUARIO PARTICULAR	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor liviano, a diez hasta 3.5 toneladas, en uso o servicio particular.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAUAE) o nuestra página web.	Requisitos: • Presentar el vehículo a la revisión técnica. Los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular, debidamente presentados los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por sus propietarios (Diplomáticos, Monjes de casa, de Personas Desplazadas, Intervención Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la APT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindrada, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del "vehículo".	3. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$27.20	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	34	34	100%	
10	RTV VEHÍCULOS DE ALQUILER, TAXI Y FUERZAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	Corresponde a la determinación del estado técnico, mecánico y de seguridad de un vehículo a motor liviano, a diez hasta 3.5 toneladas, en uso o servicio público.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud en nuestra oficina de (ATM DAUAE) o nuestra página web.	Requisitos: • Presentar el vehículo a la revisión técnica. Los propietarios deberán cancelar los valores por concepto de tasas, impuestos y multas asociadas al proceso de matriculación y Revisión Técnica Vehicular, debidamente presentados los siguientes requisitos: • Original del documento de matrícula, en caso de pérdida o robo, presentarán la copia de la denuncia realizada ante autoridad competente. • Para casos especiales de vehículos nuevos importados directamente por sus propietarios (Diplomáticos, Monjes de casa, de Personas Desplazadas, Intervención Temporal, etc.), presentarán la factura o documentos de importación. • Con la documentación se verificarán los datos contenidos en la Base Única Nacional de Datos administrada por la APT, como son: placa de identificación vehicular, VIN (Número de Identificación Vehicular), marca, modelo, cilindrada, color, clase de servicio y otros que se considere pertinente. Esta verificación permitirá comprobar la correspondencia documental y física del "vehículo".	3. Se ingresa la documentación en Atención al Usuario. 2. Se genera la orden de pago por el servicio correspondiente. 3. El usuario realiza el pago en el Banco. 4. Se valida el pago y se genera la factura. 5. Se brinda el servicio por el trámite que solicita el usuario. 6. Se registra el archivo físico y digital.	08:00 a 17:00	\$18.73	25 minutos	Ciudadanía en general	Oficina ATM Daule	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto@atm.daule.gob.ec	Oficina ATM Daule	si	"NO APLICA" dado que ATM Daule no tiene servicios en línea.	8	8	100%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
4) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detalle los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Semanas, Meses)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página web del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detalle si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
30	Elaboración de estudio de impacto val en proyectos copia área sala mayor o igual a 4.000 metros cuadrados tendá por costo de M2	Establece condiciones necesarias para definir las medidas de mitigación, de un modo confiable, moderno y transparente, evitando la generación de impactos negativos en el sistema de transporte.	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de ATM (5042) o nuestra página web (punto # 030)	1. Oficio dirigido a la máxima autoridad de ATM Daula EP. Gerente General. Mediante un oficio con firmas originales en la cual se solicita la aprobación/validación del CTRM2. 2. Doble de cedula de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Doble del Certificado de Uso de Suelo Fiable, emitido por el CAD Municipal de Daula. 4. Aprobación de Anteproyecto Urbanístico emitido por el CAD Municipal de Daula, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 5. Doble fotocopia de la escritura de dominio del predio inscrita y catastrada. 6. Doble del nombramiento del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/compañía/consorcio. 7. Doble del certificado de no adeudo al CAD Municipal de Daula. 8. Estudio de impacto y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2). Resultado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y finalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bna (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legible, que incluye detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bna (1) copia del plano de señalización del proyecto a escala legible, que incluye plano de señalización como: señalamiento, rótulos de placa, rótulos, los detalles de los detalles de la construcción.	1. Recepción de la solicitud 2. Generación de la orden de pago 3. Recibo de pago y generación del comprobante de pago 4. Entrega del documento habilitante y digitalizado.	08:00 a 17:00	\$1.940,00	15 a 20 días	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daula	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto.permanente@atmdaula.gov.co	Oficinas ATM Daula	si	"NO APLICA" dado que ATM Daula no tiene servicio en línea.			1	2	100%
31	Informe de validación de estudio de impacto val por focalización de proyectos copia área sala mayor o igual a 2.500 M2	Vigilancia, control y análisis de los hechos o sucesos relacionados con la ejecución, prevención y/o entrega de una Obra, Servicio o Bien, para fomentar en jointo resto y tener a propiamente, según corresponda, las medidas pertinentes a través de disposiciones, instrucciones, Ordenes o Informes oportunos y precisos	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de ATM (5042) o nuestra página web (punto # 030)	1. Oficio dirigido a la máxima autoridad de ATM Daula EP. Gerente General. Mediante un oficio con firmas originales en la cual se solicita la aprobación/validación del CTRM2. 2. Doble de cedula de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Doble del Certificado de Uso de Suelo Fiable, emitido por el CAD Municipal de Daula. 4. Aprobación de Anteproyecto Urbanístico emitido por el CAD Municipal de Daula, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 5. Doble fotocopia de la escritura de dominio del predio inscrita y catastrada. 6. Doble del nombramiento del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/compañía/consorcio. 7. Doble del certificado de no adeudo al CAD Municipal de Daula. 8. Estudio de impacto y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2). Resultado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y finalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bna (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legible, que incluye detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bna (1) copia del plano de señalización del proyecto a escala legible, que incluye plano de señalización como: señalamiento, rótulos de placa, rótulos, los detalles de los detalles de la construcción.	1. Recepción de la solicitud 2. Generación de la orden de pago 3. Recibo de pago y generación del comprobante de pago 4. Entrega del documento habilitante y digitalizado.	08:00 a 17:00	\$240,31	1 a 5 días	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daula	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto.permanente@atmdaula.gov.co	Oficinas ATM Daula	si	"NO APLICA" dado que ATM Daula no tiene servicio en línea.			0	10	100%
32	Informe de validación de estudio de impacto val por proyectos copia área sala mayor o igual a 2.500 metros cuadrados tendá por costo de M2	Vigilancia, control y análisis de los hechos o sucesos relacionados con la ejecución, prevención y/o entrega de una Obra, Servicio o Bien, para fomentar en jointo resto y tener a propiamente, según corresponda, las medidas pertinentes a través de disposiciones, instrucciones, Ordenes o Informes oportunos y precisos	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de ATM (5042) o nuestra página web (punto # 030)	1. Oficio dirigido a la máxima autoridad de ATM Daula EP. Gerente General. Mediante un oficio con firmas originales en la cual se solicita la aprobación/validación del CTRM2. 2. Doble de cedula de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Doble del Certificado de Uso de Suelo Fiable, emitido por el CAD Municipal de Daula. 4. Aprobación de Anteproyecto Urbanístico emitido por el CAD Municipal de Daula, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 5. Doble fotocopia de la escritura de dominio del predio inscrita y catastrada. 6. Doble del nombramiento del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/compañía/consorcio. 7. Doble del certificado de no adeudo al CAD Municipal de Daula. 8. Estudio de impacto y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2). Resultado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y finalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bna (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legible, que incluye detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bna (1) copia del plano de señalización del proyecto a escala legible, que incluye plano de señalización como: señalamiento, rótulos de placa, rótulos, los detalles de los detalles de la construcción.	1. Recepción de la solicitud 2. Generación de la orden de pago 3. Recibo de pago y generación del comprobante de pago 4. Entrega del documento habilitante y digitalizado.	08:00 a 17:00	\$0,04	1 a 5 días	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daula	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto.permanente@atmdaula.gov.co	Oficinas ATM Daula	si	"NO APLICA" dado que ATM Daula no tiene servicio en línea.			1	13	100%
33	Informe de focalización de cumplimiento de estudio de impacto val por proyectos copia área sala mayor o igual a 2.500 metros cuadrados tendá por costo de M2	Vigilancia, control y análisis de los hechos o sucesos relacionados con la ejecución, prevención y/o entrega de una Obra, Servicio o Bien, para fomentar en jointo resto y tener a propiamente, según corresponda, las medidas pertinentes a través de disposiciones, instrucciones, Ordenes o Informes oportunos y precisos	Los ciudadanos y ciudadanas registrarán su solicitud en nuestra oficina de ATM (5042) o nuestra página web (punto # 030)	1. Oficio dirigido a la máxima autoridad de ATM Daula EP. Gerente General. Mediante un oficio con firmas originales en la cual se solicita la aprobación/validación del CTRM2. 2. Doble de cedula de ciudadanía y certificado de verificación del propietario del predio y/o de su representante legal. 3. Doble del Certificado de Uso de Suelo Fiable, emitido por el CAD Municipal de Daula. 4. Aprobación de Anteproyecto Urbanístico emitido por el CAD Municipal de Daula, indicando que se considera técnicamente factible (solo para proyectos urbanísticos). 5. Doble fotocopia de la escritura de dominio del predio inscrita y catastrada. 6. Doble del nombramiento del propietario del predio y/o de su representante legal y RUC de la empresa/compañía/consorcio. 7. Doble del certificado de no adeudo al CAD Municipal de Daula. 8. Estudio de impacto y medidas de mitigación a la movilidad y accesibilidad previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2). Resultado por terceros (en formato impreso y digital), de acuerdo a la Elaboración, validación y finalización de Estudios de Impacto y Medidas de Mitigación a la Movilidad y Accesibilidad, previa a la implementación de proyectos arquitectónicos, equipamientos urbanos y desarrollos urbanísticos (PIRAM2), el cual tendrá que estar debidamente firmado por profesionales especializados en materia de transporte. 9. Bna (1) copia del Plano arquitectónico e implementación del proyecto a escala legible, que incluye detalles de accesos, número de estacionamientos, y todos los detalles especiales según el proyecto (en formato impreso y digital AutoCAD). 10. Bna (1) copia del plano de señalización del proyecto a escala legible, que incluye plano de señalización como: señalamiento, rótulos de placa, rótulos, los detalles de los detalles de la construcción.	1. Recepción de la solicitud 2. Generación de la orden de pago 3. Recibo de pago y generación del comprobante de pago 4. Entrega del documento habilitante y digitalizado.	08:00 a 17:00	\$0,07	1 a 5 días	Ciudadanía en general	Oficinas ATM Daula	Av. Vicente Padilla norte y E 48 Correo electrónico: contacto.permanente@atmdaula.gov.co	Oficinas ATM Daula	si	"NO APLICA" dado que ATM Daula no tiene servicio en línea.			1	13	100%
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que ATM Daula no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												2024/0002							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 4):												DIRECCIÓN TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 4):												Luis G. Guevara José González Cordero							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												luis.guevara@atmdaula.gov.co							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												"NO APLICA" dado que la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Daula EP es empresa nueva y aún no tiene números institucionales							